

RV: CERTIFICACIÓN 1 SEMESTRE -2019 EKOGUI

Jose William Casallas Fandino

Lun 30/09/2019 8:25

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>; Carmen Aylet Rubio Torres ✎



2 MB

Doctora

SALOMÉ NARANJO LUJÁN

Directora de Gestión de Información

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

De la manera más cordial y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia (1069 de 2015) y la Circular Externa No. 02 del 15 de julio del 2019 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De acuerdo a lo anterior, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes la **Certificación** respecto al registro y actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI, correspondiente al primer semestre del 2019 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Agradezco su amable colaboración y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

JOSE WILLIAM CASALLAS FANDIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Superintendencia del Subsidio Familiar

Email: jcasallasf@ssf.gov.co

Telefono 3487800 Ext 7790

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, en caso de hacerlo, podría tener consecuencias legales como las contenidas en la **Ley 1273/2009** y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia está estrictamente prohibida. Si recibió esta transmisión por error, notifique inmediatamente al remitente y elimínela de su sistema. Gracias. <https://www.ssf.gov.co>

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of the **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**. If you are not the intended recipient, we inform you that you will not be able to use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in **Law 1273/2009** and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists or retained only by

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO
"EKOGUI" - PRIMER SEMESTRE (I) DEL 2019



SuperSubsidio

Vigilamos tu caja de compensación

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Superintendencia del Subsidio Familiar

PRINCIPAL

Carrera 69 No. 25B - 44

Calle 45A No. 9 - 46, Bogotá

PBX: +57 (1) 348 78 00 FAX: +57 (1) 348 78 04

Línea de atención al ciudadano: +57 (1) 348 77 7

Línea gratuita nacional: 018000 910 110

www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

OFICINA DE CONTROL INTERNO - SSF
INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA
DEL ESTADO "Ekogui" – PRIMER SEMESTRE (I) DEL AÑO 2019

1. Información General

1.1 Objetivo

Efectuar el seguimiento en el sistema de información litigiosa del estado EKogui del registro y actualizaciones de la información de los procesos judiciales y conciliaciones con el fin de verificar que se haya realizado de manera oportuna y completa por parte de la Oficina Asesora Jurídica a través de los roles que se tienen asignados en la Superintendencia del Subsidio Familiar, y emitir la presente certificación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019.

1.2 Alcance

El periodo evaluado se encuentra comprendido entre enero a junio del 2019. Se hizo una revisión y análisis de toda la información que se encuentra reportada en el EKogui de acuerdo a lo remitido sobre los procesos judiciales de la entidad y solicitudes de conciliación por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la verificación se efectúa de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Del Sistema Único De Gestión E Información Litigiosa Del Estado "Ekogui" Perfil Jefe De Control Interno.

2. Certificación

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa 5 del 26 de Junio de 2016, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar, emite la presente certificación respecto al registro y actualización del Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado, teniendo en cuenta los parámetros sugeridos en el "INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI - PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO.VERSIÓN 6.0":

1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la entidad	% de Cumplimiento
Creación de Nuevos Usuarios en el Sistema	100%
Inactivación de Usuarios	80%
<p>Argumente de ser necesario el resultado: En el período de la presente certificación se hizo solicitud de creación y de inactivación de usuarios.</p> <p>El rol de administrador, jefe jurídico y abogado lo tiene designado la Dra. Aura Elvira Gómez Martínez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica quien ejerce la representación</p>	



Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

judicial de la entidad, y el rol de secretario técnico del comité de conciliación Dr. Juan Carlos González y el rol de Control Interno el Dr. José William Casallas Fandiño Jefe de la Oficina de Control Interno.

2. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de la Entidad o la Agencia Nacional Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	50%
3. Demandas o Solicitudes de Conciliación para la Entidad durante la vigencia de certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la Entidad están radicados en el Sistema.	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la Entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	33%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrados en el sistema el sentido del fallo. (Favorable/Desfavorable).	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la Entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	33%
Verificar que los procesos registrados en el Sistema tengan incorporada la provisión contable.	94%
Verificar que los procesos registrados en el Sistema tengan calificación del Riesgo.	94%
Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el Sistema.	33%

ARGUMENTE DE SER NECESARIO EL RESULTADO:

Verificar que el 100% de los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema: Se solicitó el reporte de los procesos activos en el periodo comprendido de la certificación, y de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica a la fecha de la revisión se reportaron treinta (30) procesos judiciales activos, de los cuales treinta y uno (30) procesos aparecen registrados en la plataforma Ekogui.



Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

De acuerdo a lo anterior, se hizo la verificación y se constató con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica de los procesos activos en los cuales se encuentra la entidad como parte, evidenciando que concuerda con el registro en el aplicativo Ekogui, treinta (30) procesos que representan el 100% son los que están registrados en el Sistema.

A Junio 30 de 2019 salen cuatro (3) procesos, de ORLANDO JOVEN CUELLAR, JORGE ENRIQUE IBAÑEZ Y CESAR AUGUSTO CORDOBA e ingresan (2) DOS Nuevos procesos JORGE ALBERTO ROBLES Y FABIO ANDRES PARRA VARGAS-En EKOGUI.

Con corte al 30 de junio del 2019 existen 30 procesos activos.
 A continuación, se presenta un resumen de los procesos por despacho judicial que se encuentran en el sistema de Ekogui:

Despachos Judiciales	Número de Procesos
Consejo de Estado	5
Corte Constitucional	2
Tribunal Administrativo de Cundinamarca	4
Tribunal Administrativo de Antioquia	1
Tribunal Administrativo del Tolima	3
Juzgados Administrativo de Ibagué	2
Juzgados Administrativo de Bogotá	4
Juzgado Laboral de Bogotá	1
Juzgados Administrativo de Sincelejo	2
Juzgados Laboral de Cartagena	2
Juzgados Administrativo de Armenia	1
Juzgados Administrativo de Montería	1
Juzgados Administrativo de Cúcuta	1
Juzgados Administrativo de Barrancabermeja	1

Se identifican por medio de control así:

Medio de Control	Cantidad
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	17
Reparación Directa	2
Acción Popular	3
Ordinario Laboral	3
Acción de Inconstitucionalidad	2
Acción de Nulidad	3

Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

3. **Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema:** Se convocó a la SSF seis (6) Conciliaciones de estas cuatro (4) Judicial y dos (2) Extrajudicial, las cuales **NO** se encuentran radicadas en su totalidad en la plataforma Ekogio,, se encuentran cargadas (2) fichas de conciliación en la plataforma Ekogui con números de fichas 115364 de fecha 14 de febrero de 2019 y la ficha No. 119005 de fecha 14 de marzo de 2019; las otras 4 fichas se encuentran elaboradas firmadas pero sin cargar en la plataforma Ekogui.

5

Verificar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable): Se precisa que durante el periodo objeto de seguimiento se profirieron dos fallos (2) favorables y uno (1) desfavorable:

1. **ORLANDO JOVEN CUELLAR.** Fallo Favorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca de fecha 24 de enero de 2019.
2. **JORGE ENRIQUE IBAÑEZ** Fallo Favorable Consejo de Estado de fecha 11 de abril de 2019.
- 3- **CESAR AUGUSTO CORDOBA.** Acción de Repetición Fallo Desfavorable Consejo de Estado de fecha 10 de abril de 2019.

Estado Acciones Populares:

En el sistema se encuentra activa tres (3) Acciones Populares: Lujan Gómez Miriam, José Giovanni Varón Camelo y Vicente Tamayo Trujillo.

Fallos Procesos: Respecto de fallos de los otros procesos:

Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no: La Oficina Asesora Jurídica suministró la relación de dos (2) Conciliaciones Extrajudiciales y cuatro (4) judiciales efectuadas durante el periodo revisado, observándose que **NO** fue registrada dicha información. En total son tres (6) Actas de Comité Técnico de Conciliación y Defensa Judicial:



Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

Convocante	Despacho	Fecha	Decisión Comité De Conciliación SSF	Estado
MARCELA SANIN MARQUEZ	Juzgado Primero Administrativo Oralidad Bogotá	14 Feb-19	No Conciliar	Fallida
LEONELIA OREJUELA ESCOBAR	Juzgado Tercero Administrativo Oralidad Armenia	13 Mazo-19	No Conciliar	Fallida
MARIA CONSUELO SILVA URIBE	Juzgado 2 Administrativo Oral de Cúcuta.	22 mayo-19	No Conciliar	Fallida
JUAN PABLO GALVIS BARAJAS	Procuraduría Judicial No.92	28 mayo-19	No Conciliar	Fallida
JUAN CARLOS CANDELO OSPINA	Procuraduría Judicial No. 157	26-Jun-19	No Conciliar	Fallida
MARCELA SANIN MARQUEZ	Juzgado 21 Laboral de Bogotá	26-Jun-19	No Conciliar	Fallida

De Once Comités de Conciliación y Defensa Judicial que se efectuaron en el semestre hay dos (2) actas tema presentación de la resolución No. 154 de 2014, un (1) Acta de Comité tema informe de gestión comité de conciliación segundo semestre de 2018 y (2) de Prevención el Daño Antijurídico y estadística de procesos (5) cinco comités de Conciliaciones judiciales y extrajudiciales y (1) sin tema.



Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan provisión contable: Se encuentra que se ha asignado la provisión contable en un 94% de los procesos que se deben provisionar.

Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo: Se observó que los procesos registrados radicados en el sistema dentro del periodo a certificar cuentan con el 94% de la calificación de riesgo.

Verificar que el 100% de los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema: Se observó que se encuentran registradas el 33% de las fichas de los casos llevados a Comité de conciliación en el periodo de la presente certificación. Quiere decir lo anterior se cargaron a la plataforma Ekogui. 2 fichas de 6 realizadas en el semestre.

La siguiente es la calificación en la escala propuesta:

ENUNCIADO	0 % - 20 %	21% - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
"Las funciones del administrador de la Entidad contenidas en el decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"				X	
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo".				X	
Observaciones y Opciones de Mejora:					
Efectuada la verificación, la Oficina de Control Interno informa que la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia del Subsidio Familiar, ha cumplido con el registro de los procesos activos (judiciales y conciliaciones), la actualización de la información litigiosa, sentido del fallo en procesos terminados y el registro de los movimientos procesales.					
OBSERVACIÓN: En Junio de 2019 terminan tres (3) procesos, de ORLANDO JOVEN CUELLAR, JORGE ENRIQUE IBAÑEZ Y CESAR AUGUSTO CORDOBA por terminación de los mismos, e ingresan dos (2) Nuevos procesos JORGE ALBERTO ROBLES CAMARGO Y FABIO ANDRES PARRA VARGAS En EKOGUI.					



SuperSubsidio

Agencia Nacional de Atención al Ciudadano



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Código: FO-EYC-EIR-002 Versión 1

De las (6) actas de conciliación judicial y extrajudicial elaboradas en primer semestre de 2019, se encuentran cargadas (2) en la plataforma Ekogui con números de fichas 115364 de fecha 14 de febrero de 2019 y la ficha No. 119005 de fecha 14 de marzo de 2019; las otras 4 fichas se encuentran elaboradas firmadas pero sin cargar en la plataforma Ekogui.

8

Cordialmente,

J/P. Jose William Casallas F.

JOSE WILLIAM CASALLAS FANDIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró .Carmen Aylet Rubio Torres / Profesional Especializado / OCI. *[Signature]*